



AYUNTAMIENTO DE MATAPOZUELOS

AVDA. RAMÓN Y CAJAL, 1
47230-MATAPOZUELOS (Valladolid)

**PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES Y
ECONÓMICAS, QUE HABRÁN DE REGIR EN EL CONTRATO, PARA EJECUTAR EL
APROVECHAMIENTO DE PIÑAS EN LOS MONTES Nº 34 Y 153 DE C.U.P. DE
MATAPOZUELOS (2014)**

1º.- El objeto de este Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares es el aprovechamiento de piñas de los Montes de C.U.P. nº 34 y nº 153 de Matapozuelos, para la anualidad 2014.

2º.- Las características de los aprovechamientos, de acuerdo con el Plan de Aprovechamientos Forestales para 2014, aprobado por el Servicio Territorial de Medio Ambiente, de la Delegación Territorial de Valladolid, de la Junta de Castilla y León, son las siguientes:

- **MONTES:** *La Cobatilla* (Nº 34 de C.U.P.) y *Ribera del Adaja, Eresma y Otrros* (Nº 153 de CUP)
- **PROPIEDAD:** Ayuntamiento de Matapozuelos.
- **TÉRMINO MUNICIPAL:** Matapozuelos.
- **CLASE:** Piña.
- **CANTIDAD ESTIMADA:**
 - Monte nº 34: 4.000 Kg.
 - Monte nº 153: 600 Kg.
- **TASACIÓN GLOBAL:**
 - Monte nº 34: 1.500, 00 €.
 - Monte nº 153: 157,80 €

3º.- Los tipos de licitación, al alza, son:

- **Monte nº 34: 1.500, 00 €.**
- **Monte nº 153: 157,80**

4º.- Conforme a lo establecido en el Art. 103 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, no se exige garantía provisional.

5º.- La garantía definitiva será del 10% del importe de adjudicación, IVA excluido, conforme se establece en el Art. 95 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, justificado en los graves daños que el vibrado puede causar a los montes.

Dicha garantía podrá constituirse en metálico, mediante aval o en cualquiera de las formas establecidas en el Art. 96 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, y en las condiciones establecidas en los Artículos 55 y siguientes del RD 1098/2001, Reglamento de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

El contratista deberá acreditar en el plazo de 15 días, contados desde que se notifique la adjudicación, la constitución de la garantía definitiva y el abono de las cantidades que figuran en la cláusula 10ª.

6º.- Las proposiciones se presentarán en la Secretaría General de este Ayuntamiento de 9 a 14 horas de lunes a viernes, en el plazo de **15 días hábiles** a contar desde el siguiente a la



AYUNTAMIENTO DE MATAPOZUELOS

AVDA. RAMÓN Y CAJAL, 1
47230-MATAPOZUELOS (Valladolid)

publicación del anuncio en el BOP, suscrita por el propio licitador o persona que legalmente lo represente.

7º.- Junto a la proposición, según Modelo Anexo II, se acompañará:

- Fotocopia del Documento Nacional de Identidad del licitador, si es persona física o escritura pública de la sociedad licitadora y Documento Nacional de Identidad del representante, si es persona jurídica.
- Declaración jurada de no estar incurso en prohibición para contratar con esta Administración Pública, según Modelo Anexo I.
- Certificados de estar al corriente con Hacienda y con la Seguridad Social.
- Documento de calificación Empresarial en Explotaciones Forestales.

8º.- La presentación de la proposición establece la presunción de la aceptación condicionada por el licitador del contenido de la totalidad de las Cláusulas de este Pliego e igualmente que renuncia a todo fuero y privilegio, sometiéndose a los órganos jurisdiccionales de Valladolid que sean competentes para conocer de las cuestiones que puedan suscitarse en relación con el contrato.

9º.- La apertura de plicas tendrá lugar en el Ayuntamiento de Matapozuelos a las diez horas del día siguiente al de la finalización del plazo de presentación de ofertas. La Mesa de Contratación estará integrada del siguiente modo, según establece la Disposición Adicional Segunda del TRLCSP:

- Presidente: El Sr. Alcalde, D. Conrado Íscar Ordóñez o persona que legalmente lo sustituya.
- Vocales: D. M^a Isabel García León, Secretario-Interventor de este Ayuntamiento, que actuará como Secretario, (Suplente: M^a Carmen Arévalo Fuentes) y D. Vicente San José Pinta, Concejal de esta Corporación.(Suplente: M^a Elena Rafael Pérez)

10º.- El Adjudicatario deberá proveerse de la correspondiente licencia en el plazo de 20 días desde la fecha de la adjudicación definitiva. Para ello, deberá presentar los recibos que acrediten haber satisfecho, en el **plazo de 15 días** a contar desde el siguiente a la notificación de la adjudicación del contrato, las siguientes cantidades:

1. El 85% del importe definitivo a este Ayuntamiento.
2. El 15% de dicha cantidad en la Cuenta del Fondo de Mejoras, así como los gastos de señalamiento.
3. Gastos de publicación de anuncios de la licitación.
4. Garantía definitiva.

11º.- El adjudicatario deberá firmar el contenido de este Pliego y su Complementario, referido a las Condiciones Técnico Facultativas del Aprovechamiento, elaborado por el Servicio Territorial de Medio Ambiente.

12º.- Para lo no previsto en este pliego, se estará a lo que establezca la legislación sobre contratación aplicable a las Entidades Locales.



AYUNTAMIENTO DE MATAPOZUELOS

AVDA. RAMÓN Y CAJAL, 1
47230-MATAPOZUELOS (Valladolid)

Anexo I

MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE

D. _____, con D.N.I. _____,
actuando en nombre y representación de la
Empresa _____, según poder bastante vigente al
día de la fecha, DECLARA, de forma responsable ante el órgano competente del Excmo.
Ayuntamiento de MATAPOZUELOS:

PRIMERO: Que la Empresa _____, en cuyo nombre actúa y el/los
Administrador/es de la misma, no están incurso/s en ninguna de las causas de prohibición
de contratar de las previstas en el artículo 49 de la Ley 30/2007 de 30 de octubre de
Contratos del Sector Público.

SEGUNDO: Que esta Empresa se encuentra actualmente al corriente en el cumplimiento
de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones
vigentes, en los términos definidos en los artículos 13 y 14 del Real Decreto 1098/2001
de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de
las Administraciones Públicas y que no tiene deudas de naturaleza tributaria en periodo
ejecutivo de pago con el Ayuntamiento de Matapozuelos, en los términos previstos en el
artículo 13.1 e), del Real Decreto citado anteriormente.

Y para que así conste y surta efectos en el expediente de contratación al que se refiere la
proposición presentada, se firma esta declaración responsable.

En _____ a _____ de _____ de 2.013

Fdo.: _____



AYUNTAMIENTO DE MATAPOZUELOS

AVDA. RAMÓN Y CAJAL, 1
47230-MATAPOZUELOS (Valladolid)

Anexo II MODELO DE PROPOSICIÓN

Don con domicilio en la calle nº, piso, de la localidad de, provincia de y con teléfono nº, en nombre propio (o en representación de), con C.I.F. nº), manifiesta que, enterado de que por el Ayuntamiento de Matapozuelos se va a proceder a la contratación del **aprovechamiento de piñas de los Montes nº 34 y nº 153 del CUP para la anualidad 2014**, ofrece por el remate, las siguientes cantidades (en número y letra)

- Monte nº 34 La Cobatilla:
- Monte nº 153 Riberas del Adaja, Eresma y otros:

Matapozuelos, de 2.013

Firma,

SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE MATAPOZUELOS.



AYUNTAMIENTO DE MATAPOZUELOS

AVDA. RAMÓN Y CAJAL, 1
47230-MATAPOZUELOS (Valladolid)

